

BASES XVI EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN LITERARIA DE LA SERENA

1. Dentro del plan de acción “La Serena, Paisaje Cultural” 2021, el CEDER “La Serena”, con la financiación de la Excm. Diputación de Badajoz y en colaboración con la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura, la Universidad de Extremadura, la Unión de Bibliófilos Extremeños y Caja Rural de Extremadura, convoca la **XVI Edición de los Premios a la Investigación y la Creación Literaria de La Serena.**
2. Para esta decimosexta edición se establecen dos modalidades:
 - **Científico-técnica**, comprendiendo cualquiera de sus vertientes (ciencias sociales, agrarias, económicas...)
 - **Creación literaria** (en cualquiera de sus géneros).
3. El jurado del Premio valorará positivamente en los trabajos y proyectos presentados:
 - La repercusión de la investigación sobre el territorio de La Serena, primando siempre la orientación comarcal y regional sobre la estrictamente local. Además, se tendrá en cuenta el esfuerzo de las personas que presenten trabajos por imponer en su trabajo un estilo divulgativo por encima de lo excesivamente académico y especializado.
4. El Premio consistirá en la **publicación y divulgación**, por cuenta de los organismos patrocinadores y colaboradores, de los trabajos premiados y en una **dotación económica de 1000 euros** (impuestos incluidos), **en cada modalidad**. Se hará entrega a las personas premiadas de un máximo de **cinuenta ejemplares** (en cada modalidad), editados en formato 15 x 21 y en blanco y negro.
5. Los trabajos serán **inéditos**. Se establecerá un mínimo de 150 páginas en la modalidad “Científico – Técnica”. En la modalidad de “Creación Literaria” no se establece extensión mínima, basándose el fallo del Tribunal en la calidad del trabajo presentado. El CEDER “La Serena” se reserva los derechos de la primera edición, sin que se devengue derecho alguno a las personas ganadoras, a los que se les reconoce la propiedad de la obra. Transcurridos dos años desde la fecha del fallo, las personas participantes tendrán la libre disposición de su obra.
6. Los trabajos deben presentarse en formato digital (PDF), con letra Times New Roman del cuerpo 12, interlínea 1.5 (incluidas las ilustraciones, tablas, gráficos e índices). Las obras estarán sujetas en todo momento a los niveles de seguridad legalmente requeridos, manteniendo la organización el secreto de los originales y datos facilitados, evitando la pérdida, mal uso, alteración, distribución ilegal, copia y acceso no autorizado.

www.laserenapaisajecultural.es

Centro de Desarrollo Rural La Serena | Avda. de América, 6 | 06420 | Castuera
Tel.: 924772408 | E-mail: info@laserenapaisajecultural.es



7. Las personas participantes en este Premio deberán ofrecer mediante escrito fechado y firmado:

- Datos de identificación y contacto (nombre, apellidos, DNI, fecha y lugar de nacimiento, biografía, currículum, número de teléfono y dirección de correo electrónico).
- Garantía de que la obra no es una copia o una modificación total o parcial de ninguna otra ajena.
- Compromiso de no retirar la obra del concurso una vez iniciado.
- Consentimiento para la edición de la obra en otros soportes, así como su inclusión en publicaciones periódicas u otras publicaciones, de forma parcial.
- Consentimiento expreso para el tratamiento de los datos de carácter personal conforme al REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

Este modelo se pondrá a disposición de las personas participantes en la web www.laserena.org y www.laserenapaisajecultural.es

8. Los trabajos deberán presentarse directamente a través de la sede electrónica del CEDER “La Serena” (cederlaserena.sedelectronica.es), indicando **“XVI Edición Premio a la Investigación y la Creación Literaria de La Serena”**. El plazo de recepción de los originales expira a las **14:00 horas del 29 de octubre de 2021**

9. En el caso de ser necesario, un comité de lectura integrado por personas cualificadas determinará los originales que habrán de pasar a la final del Premio y que serán entregados al Tribunal.

10. Para el fallo se constituirá un tribunal de selección que estará compuesto de una persona representante de cada una de las siguientes entidades:

- Diputación Provincial de Badajoz.
- Junta de Extremadura. Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.
- Universidad de Extremadura. Facultad de Biblioteconomía.
- Unión de Bibliófilos Extremeños.
- Caja Rural de Extremadura.
- CEDER “La Serena”. (Preside con voto de calidad).

11. El Premio podrá ser declarado desierto si el tribunal lo considera oportuno.

12. Toda la información relacionada con el fallo se hará pública en los medios locales de comunicación y en las páginas web www.laserena.org y www.laserenapaisajecultural.es o dirigiéndose a la cuenta de correo: info@laserenapaisajecultural.es

13. La participación comporta la aceptación de las bases y en lo no especificado en las mismas, se someterá al criterio del tribunal cuyos fallos serán inapelables.

www.laserenapaisajecultural.es

Centro de Desarrollo Rural La Serena | Avda. de América, 6 | 06420 | Castuera
Tel.: 924772408 | E-mail: info@laserenapaisajecultural.es

